

Fecha: 06-08-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Nacional
Título: Veredicto condenatorio en contra de autores de violento robo en Leñadura

Pág.: 2
Cm2: 416,5
VPE: \$ 498.921

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Arriesgan 20 y 30 años en prisión

Veredicto condenatorio en contra de autores de violento robo en Leñadura

● El tribunal encontró culpables a dos sujetos que irrumpieron armados en una vivienda y se llevaron especies valuadas en 8 millones de pesos. Uno de ellos fue vinculado además a microtráfico y receptación, mientras un tercer sindicado aún se mantiene prófugo.



Los registros de las cámaras de seguridad fueron cruciales para ayudar a identificar a los implicados en el violento hecho.



Andrés Raipán al momento de su presentación en tribunales, tras ser arrestado en diciembre del 2024.

Policial
policial@elpinguino.com

El Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas condenó a Andrés Ademir

Raipán Sirón y José Luis Hernández Pérez por su participación en un violento asalto ocurrido la madrugada del 2 de diciembre de 2024, en una vivienda del sector Leñadura.

Un caso que causó revuelo en la ciudadanía a causa de la violencia, saña y temeridad de los perpetradores. Según acreditó la fiscalía ante el tribunal, los

acusados, junto a un tercer sujeto que se mantiene prófugo, se concertaron para cometer el delito y se trasladaron en un automóvil Nissan hasta la vivienda de la víctima, en la Ruta 9 Sur.

Ingresaron mediante fractura de un ventanal, premunidos de armas de fuego, y una vez en el interior golpearon reiteradamente a la víctima con un fierro, lo ataron con alambres y lo amenazaron de muerte, exigiendo la entrega de objetos de valor.

Durante el asalto, sustrajeron joyas, especies personales y otros artículos, valuados en aproximadamente 8 millones de pesos.

La víctima sufrió lesiones contusas y cortantes en extremidades y cabeza, calificadas como

de carácter menos grave por el Servicio Médico Legal.

Proceso de investigación

Gracias a la labor de la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, se logró ubicar el automóvil utilizado y allanar el domicilio de Raipán, donde se incautaron una pistola Glock 17 con número de serie alterado, municiones de diverso calibre, una balanza digital, bolsas para dosificación, más de 50 gramos de cocaína, 19 gramos de marihuana, y especies vinculadas al robo.

Ninguno de los acusados contaba con autorización para portar armas ni sustancias controladas.

Veredicto condenatorio

El tribunal condenó a Raipán como autor de

robo con violencia, tenencia ilegal de arma de fuego, tenencia ilegal de municiones, además de tráfico en pequeñas cantidades y receptación.

Mientras tanto, Hernández fue condenado como autor del delito de robo con violencia.

El fallo consideró agravantes como el uso de fractura para ingresar al domicilio y el aumento deliberado del mal causado a la víctima.

Ambos imputados se encuentran en prisión preventiva desde diciembre, dada la gravedad de los cargos y la violencia con la cual ejecutaron sus fechorías.

La audiencia de lectura de sentencia fue fijada para el 14 de agosto a las 11:00 horas, y se desarrollará por vía telemática.